

Banco de Fomento Agropecuario

www.bfa.gob.sv

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN MOTIVADA OIR-019-2018

En las oficinas del Banco de Fomento Agropecuario ubicadas en Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, en la Ciudad de Santa Tecla, a las ocho horas y treinta minutos del día once de julio de dos mil dieciocho. Con vistas de la solicitud de acceso a la información pública con referencia # BFA-2018-0047, recibida el día veinte de junio de 2018, presentada por con Documento Único de Identidade requiriendo a esta unidad: "a) Información de créditos otorgados en granos básicos (Maiz blanco, maiz para semilla, frijol, frijol para semilla, sorgo, sorgo para semilla, arroz) en el departamento de Ahuachapán, así mismo desglosar en cada uno de ellos el interês al cual fue otorgado; todo esto para el periodo del ciclo agrícola 2015-2016. b) Si se otorgaron créditos para el procesamiento y compra de granos básicos". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

-Que en fecha veinticinco de junio del presente año se previno por medio de auto a en el sentido de <u>enviar escrito en formato electrónico poniendo la firma autógrafa en su solicitud. En el periodo de seis días calendario contados desde la notificación de esta prevención.</u>

-Que el mismo día veinticinco de junio de 2018, el señor premitió escrito en el que subsanaba las prevenciones realizadas por esta oficina, de manera que cumple con los preceptuado en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como con lo determinado en el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Que en la evacuación de la prevención, el ciudadano cambió su petitorio, pero con el fin de no obstaculizar el acceso a la información, se mantuvo la pretensión inicial, quedando establecida en la admisión de la siguiente manera: "a) Información de créditos otorgados en granos básicos (Maíz blanco, maiz para semilla, frijol, frijol para semilla, sorgo, sorgo para semilla, arroz) en el departamento de Ahuachapán, así mismo desglosar en cada uno de ellos el interés al cual fue otorgado; todo esto para el periodo del ciclo agrícola 2015-2016. b) Si se otorgaron créditos para el procesamiento y compra de granos básicos"; y en la misma fecha fue admitida su petición.

Del trámite se tiene que:

-En fecha veinticinco de junio, se trasladó el requerimiento a la Subgerencia de Negocios, de la Gerencia de Negocios para preparar la información requerida.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Banco de Fomento Agropecuario

Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono: 2241-0868- Email: diego.gomez@bfa.gob.sv



Banco de Fomento Agropecuario

www.bfa.gob.sv

-En fecha nueve de julio se recibió información relacionada a la letra a) de la petición, en la que se presenta la información en relación a maiz, arroz, frijol y maicillo; en la que se especifican los montos por cada tipo de cultivo, y las tasas a las que fueron otorgados.

-En fecha diez de julio, esta oficina, recibió aclaración en cuanto a la letra b), del requerimiento en la cual literalmente dice: "No se encontraron préstamos otorgados para estos destinos, en el departamento de AHUACHAPAN., en el periodo del ciclo agrícola 2015-2016"



Es importante hacer saber al solicitante que los cuadros que se entregan por medio de la presente resolución, han sido elaborados con la finalidad de potenciar el Derecho de Acceso a la Información Pública del solicitante.

Que en cuanto a la letra b, el sistema no arroja resultados en los rubros requeridos; por lo tanto, no se cuenta con esa información por no haberse otorgado préstamos bajo esa denominación en el departamento y en el periodo determinado. Por lo que dicha información debe declararse INEXISTENTE, en los términos del art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria

Por lo que esta Oficina RESUELVE:

- A) Entregar cuadro conteniendo información créditos otorgados en granos básicos (Maíz blanco, maíz para semilla, frijol, frijol para semilla, sorgo, sorgo para semilla, arroz) en el departamento de Ahuachapán, así mismo desglosar en cada uno de ellos el interés al cual fue otorgado; todo esto para el periodo del ciclo agrícola 2015-2016.
- B) Declarar la inexistencia de créditos para el procesamiento y compra de granos básicos para el departamento de Ahuachapán en el periodo del cicio agricola 2015-2016.
- C) Notificar al solicitante al medio señalado:

NGO DE FOMENTO AGROPECUARIO OFICIAL DE NFORMACIÓN EL SALVADOR, C.A Diego Gómez

Oficial de Información